



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202041310300055881
Fecha: 2020-10-31
TRD: 4131.030.29.2.1698.005588
Rad. Padre: 202041730101810942

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

Secretaria

Juzgado Tercer de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali

Carrera 52 No. 2 – 00 Piso 3 Casa de Justicia de Siloé

Tel. 5521010

E-Mail: j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, Valle del Cauca

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

RECIBIDO

FECHA: 06 NOV 2020

HORA:

FIRMA:

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA EL OASIS - COOPEOASIS

Demandado: ABSALON REALPE MUÑOZ

Proceso: 760014189003-2020-00497-00

En respuesta a su oficio No. 1648 de fecha 16 de octubre 2020, recibido en esta dependencia el 28 de octubre de 2020 mediante radicado Orfeo No. 202041730101810942, se informa que a partir de Noviembre se procede a dar cumplimiento a la medida de embargo decretada dentro del proceso de la referencia contra el señor ABSALON REALPE MUÑOZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.950.807 como Jubilado de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ

Profesional Universitario

Subproceso Administración de Pagos

Subdirección de Tesorería

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



SC-CEP000007

Avenida 2 Norte # 10 – 70 Centro Administrativo Municipal CAM
Plataforma 1, Piso 1 Subdirección de Tesorería Distrital
Teléfono: 6617261 www.cali.gov.co

RADICADO N° 202041730101810942 EJECUTIVO SINGULAR

Ruiz Bolaños, Sandra Milena <correspondencia.tesoreria@cali.gov.co>

Vie 6/11/2020 9:58 AM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Elizabeth Perea Morales <elizabeth.perea@cali.gov.co>

 1 archivos adjuntos (30 KB)

810942 ANA GIRON J3P CAUSAS.pdf;

Buen día

En respuesta a su oficio N° 1648 de fecha 16 de octubre de 2020, recibido en esta dependencia mediante radicado de Orfeo N°202041730101810942, adjunto oficio.

Cordialmente.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 19 de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular con oficio allegado del Departamento Administrativo de Hacienda. Sirvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

Cali, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN No. 2020-00497-00

AUTO DE TRAMITE No. 029

Pasa el presente proceso se recibe oficio procedente de Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía de Cali, en el que indica que a partir del mes de noviembre se procedera a dar cumplimiento a la medida de embargo sobre la pensión de jubilación del señor ABSALON REALPE MUÑOZ como jubilado de la Alcaldía de Santiago de Cali.

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio procedente de Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía de Cali, en el que indica que a partir del mes de noviembre se procedera a dar cumplimiento a la medida de embargo sobre la pensión de jubilación del señor ABSALON REALPE MUÑOZ como jubilado de la Alcaldía de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

Chris.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE -

En Estado No. 29 de hoy se notifica a las partes el

Fecha: 24 FEB 2021 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria